

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11110** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 163/2018 referente al concursado Distribuciones Cárnicas Jurado, SL con CIF B-14797856, por auto de fecha 5 de febrero de 2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Distribuciones Cárnicas Jurado, SL cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se suspende la Junta de Acreedores que estaba señalada para el día 10 de febrero de 2020.

En Córdoba, 5 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200013574-1